



| "No existen irregularidades en proceso de compra de pruebas rápidas"

Diresa aclaró que producto tiene que pasar por control de calidad para culminar proceso de compra.

Por: Oficina de Comunicaciones

No existe ninguna irregularidad en el proceso de compra de 60 mil pruebas rápidas para diagnosticar el COVID-19 señaló enfáticamente en conferencia de prensa el director regional de Salud, Pedro Cruzado Puente.

La respuesta del funcionario se dio ante la divulgación por parte de medios de prensa sobre supuestas irregulares en este proceso.

"La Contraloría hace su trabajo de manera eficiente, y en los hechos advertidos –de esta investigación- no menciona la existencia de irregularidades sino son recomendaciones que hacen para mejorar el proceso de compra", aclaró.

Cruzado Puente informó que hasta este momento el Instituto Nacional de Salud (INS) no ha dado la conformidad de la calidad de las pruebas y por tanto no han sido recibidas. "Al no tener calidad no se las va a comprar", aseveró.

Por su parte el administrador de la Diresa, Luis Su Cavero, comunicó que "la contratación no ha culminado, estamos en la etapa de recepción y que el área usuaria dé la conformidad del producto el que debe pasar por un control de calidad".

"Tenemos en este momento dos opciones: reemplazar el producto por uno que haya pasado por el control de calidad o rescindir el contrato con el proveedor".



Gisella Vargas, directora del Laboratorio Referencial, indicó por su parte que las pruebas rápidas cumplen con los requerimientos pero si no pasa por las pruebas de calidad no se le dará la conformidad respectiva.

Según el Hito de Control 06-2020-OCI/8028-SCC de Control Concurrente realizado por la OCI, se quiere determinar si el proceso de contratación de adquisición de pruebas rápidas se ejecuta de conformidad con lo establecido en la normativa y que está valorizado en 2 millones 106 mil soles.